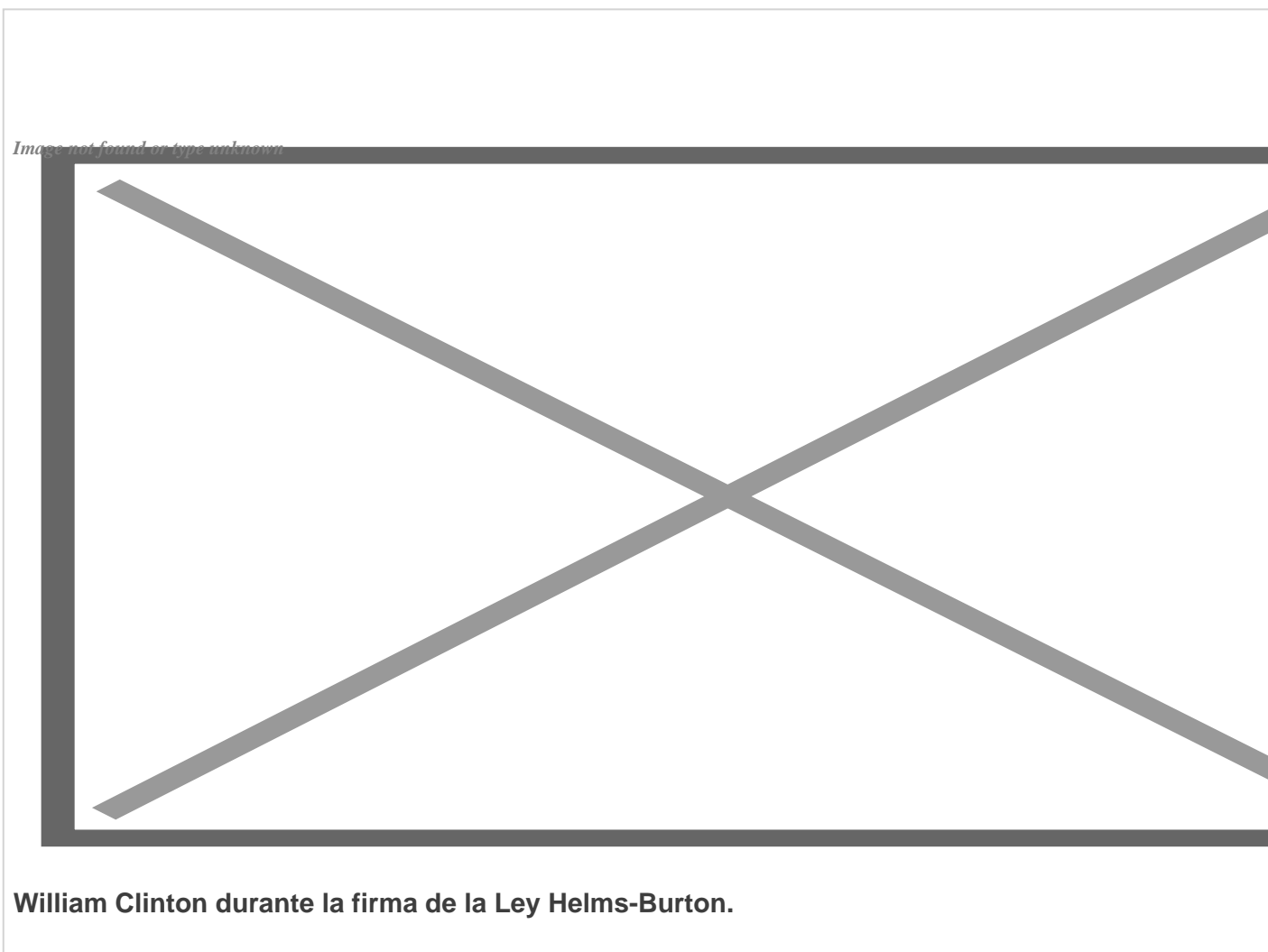


Ley Helms-Burton: un capítulo más de la genocida política contra Cuba



Por María Josefina Arce

Hace 25 años Estados Unidos dio un paso más en su genocida política hacia Cuba. El entonces presidente estadounidense William Clinton firmaba y ponía en vigor la que con el irrespetuoso e injerencista nombre de Ley de la Libertad cubana y Solidaridad Democrática, era una nueva agresión contra el pueblo de la nación caribeña.

Conocida como Helms-Burton, por sus promotores, los congresistas Jesse Helms y Dan Burton, la legislación profundizó el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington contra la Mayor de las Antillas.

Apoyados en la repudiada norma, los sucesivos gobiernos estadounidenses han amenazado y chantajeado a hombres de negocios de otros países para evitar las inversiones y el comercio con Cuba y, de ese modo asfixiar la economía cubana, con las consabidas afectaciones para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Instituciones financieras y empresas foráneas han sido perseguidas sobre la base de este mecanismo ilegal y violatorio del derecho Internacional, pues sus cuatro títulos apuntan a una internacionalización del cerco económico.

La llegada a la presidencia en 2017 del hoy ex presidente Donald Trump llevó a un recrudecimiento de la hostil política norteamericana. La puesta en vigor en mayo de 2019 del Título Tres de la mencionada ley es un ejemplo de ello, al permitir a los antiguos dueños de propiedades nacionalizadas en territorio cubano demandar ante los tribunales estadounidenses a los que de alguna forma tengan contacto con dichos bienes.

En la presentación en La Habana del informe sobre los daños del bloqueo de abril de 2019 a marzo de 2020, el canciller cubano, Bruno Rodríguez, precisó que hasta el 31 de marzo del pasado año se habían presentado un total de 25 demandas, tres de las cuales fueron retiradas y 22 se mantenían en curso.

Cabe recordar que el gobierno cubano indemnizó a todo aquel ciudadano cubano cuyos bienes nacionalizados no eran resultado de conductas criminales, mientras que respecto a los de otras nacionalidades se entablaron negociaciones con sus países para llegar a un acuerdo, excepto con Estados Unidos que se negó.

Apreciables son los daños ocasionados por la Helms-Burton cuando operaciones comerciales, acciones de cooperación y proyectos de inversión extranjera han sido cancelados por temor a las represalias.

Lesiva a la soberanía de Cuba es esta norma, que ha estado enfocada a intentar la imposición de un gobierno en la nación caribeña subordinado directamente a los intereses de Estados Unidos.

Pero las pretensiones estadounidenses han fallado. El pueblo cubano ha resistido dignamente y muchos empresarios foráneos han desafiado el entramado de leyes del bloqueo, entre ellas la Helms-Burton, y confiado en las autoridades cubanas, acompañándolas en su empeño de construir un país más próspero y sostenible.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/250439-ley-helms-burton-un-capitulo-mas-de-la-genocida-politica-contra-cuba>



Radio Habana Cuba